

Trump amenaza a Irán por Ormuz y no descarta iniciar un despliegue terrestre

GUERRA. Teherán pidió a las Naciones Unidas que intervenga ante presiones del mandatario estadounidense.

Efe

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, volvió a amenazar ayer con desatar "el infierno" en Irán cuando venza el ultimátum que dio a la república islámica para desbloquear Ormuz, para posteriormente insinuar que extiende otras 24 horas el límite, hasta las 20:00 horas del martes 7 en Washington.

"Abran el puto estrecho, malditos locos, o vivirán en el infierno. ¡YA LO VERÁN!", escribió el mandatario en su red social, Truth Social, mientras amenazaba con los prometidos ataques a la infraestructura eléctrica iraní si no hay un acuerdo para entonces.

A la par de estas declaraciones, el republicano aseguró en una entrevista a la cadena Fox News que se ve capaz de lograr un acuerdo con Teherán a tiempo, pero en caso de no hacerlo dijo estar pensando "en volarlo todo por los aires" y apoderarse del petróleo iraní.

Horas después, Trump insinuó un nuevo aplazamiento del ultimátum hasta el martes en una entrevista telefónica con el diario "The Wall Street Journal", al que declaró: "Si no hacen algo antes del martes por la noche, no tendrán ninguna central eléctrica y no les quedará ningún puente en pie".

Además, Trump publicó un mensaje sin contexto que podría referirse al nuevo plazo dado a Irán. "¡Martes, a las 20:00 h, hora del Este (00:00 GMT del miércoles)!", escribió en su red social, Truth Social.

Irak da las gracias por cruzar Ormuz

Irak agradeció ayer a Irán que permita a los petroleros iraníes cruzar el estrecho de Ormuz, en medio de expectativas sobre el desbloqueo de esa estratégica vía marítima. El ministro de Exteriores iraquí, Fuad Husein, cuyo país es uno de los principales exportadores mundiales de petróleo, "recibió al embajador iraní en Bagdad, Mohamed Kazem, para expresarle su agradecimiento por permitir el paso de los buques", según agencia de noticias iraquí, INA. También subrayó ante el iraní lo relevante de "resolver el conflicto con la diplomacia".

Si este es el nuevo plazo, se cumpliría a las 03:30 del miércoles, hora de Teherán.

Posteriormente, en una entrevista con The Hill, Trump no descartó el despliegue de tropas terrestres en Irán si ese país no llega a un acuerdo y reabre el estrecho.

"La gente normal llegaría a un acuerdo. La gente inteligente llegaría a un acuerdo... Si fueran inteligentes, llegarían a un acuerdo", indicó. A medida que se acerca el plazo final, mediadores y potencias afectadas por la crisis energética han redoblado sus peticiones a las partes en conflicto para que recurran al diálogo y encuentren una solución.

IRÁN PIDE A LA ONU

En tanto, la misión de Irán ante la ONU pidió ayer al organis-

mo que actúe "ahora" tras la amenaza de Trump de "desatar el infierno" sobre el país persa si esta no reabre el estrecho de Ormuz. "Una vez más, el presidente de Estados Unidos amenaza abiertamente con destruir infraestructuras esenciales para la supervivencia de la población civil en Irán", declaró la misión en X.

Asimismo, Teherán aseguró ayer haber lanzado una serie de ataques contra infraestructuras energéticas en Israel e instalaciones vinculadas a EE.UU. en Emiratos Árabes Unidos, Baréin y Kuwait, en respuesta a recientes bombardeos contra infraestructuras iraníes.

Dichos países denunciaron estos nuevos ataques con misiles y drones que provocaron "importantes daños" en instalaciones de energía, sin que trascendieran víctimas.

En tanto, un misil iraní impactó directamente contra un edificio residencial del área metropolitana de Haifa, ciudad portuaria del norte de Israel cuya refinería fue atacada en dos ocasiones anteriormente por Teherán, causa al menos cuatro heridos, uno grave.

EE.UU. RESCATA A COPILOTO

Por otro lado, Trump reveló ayer que el segundo militar rescatado tras un intenso operativo después de que el caza que pilotaba fuera abatido por Irán el viernes está "gravemente herido". El soldado estuvo siete horas en territorio enemigo hasta que fue recuperado tras dos incursiones.



"ABRAN EL PUTO ESTRECHO", AMENAZÓ DONALD TRUMP.



LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

LP 08/2026 "PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DS10, CONSTRUCCION JUNTO HABITACIONAL, COMITÉ CARDENAL SILVA HENRIQUEZ, LOCALIDAD DE CHINCOLCO, COMUNA DE PETORCA"

PARTICIPANTES: Podrán participar en esta Propuesta las Empresas Contratistas, sean personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Rubro Edificación, Registro A-1 "Viviendas" en 1ra Categoría del Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en los términos a que se refiere el Art. 26º del DS 127 (V. y U.) de 1977, que Aprueba Nuevo Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del MINVU y/o estén en 1ra Categoría modalidad privada, de acuerdo al DS 63 (V. y U.) de 1977, que aprueba Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, modalidad privada, o aquellos decretos que los reemplace de acuerdo a lo siguiente:

- Rubro Edificación, Registro A-1 "Viviendas" en 1ra Categoría del Registro Nacional de Contratistas del MINVU (DS 127/1977).
- 1ra Categoría del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, modalidad privada.

En caso de que el oferente cuente con inscripciones en Registro Nacional de Contratistas del MINVU, este se verificará mediante el Certificado RENAC-MINVU. De acuerdo en los términos a que se refiere el Art. 26º del DS 127 (V. y U.) de 1977 o Certificado Bancario de Capital Comprobado, el cual deberá acreditar una capacidad económica disponible de un 15% del valor del presupuesto estimativo de las obras. Dicho documento debe ser emitido dentro de los 30 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. El certificado debe estar debidamente timbrado y firmado. Este documento se solicita por ser considerado en el Decreto 236/02 como una condición indispensable para participar en una propuesta.

Para el caso de inscripción en Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, respecto al cálculo de la Capacidad Económica, se solicitará Certificado Bancario de Capital Comprobado, el cual deberá acreditar una